



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **25 JUL 2019**

VISTO el Expte.nº 239-019, por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia eleva un proyecto de Convenio de Cooperación Académica a suscribirse con las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Chilecito, Jujuy, La Rioja y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para promover la formación de Recurso Humanos a nivel de Posgrado en "MAESTRIA EN RIESGO Y USO AGROPECUARIO DEL AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.9 la Facultad de Agronomía y Zootecnia informa que dicho acuerdo ya fue rubricado por las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Catamarca, Chilecito, La Rioja y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que asimismo solicita mantener el texto original del mencionado acuerdo, en el cual se trascibió el nombre del anterior Rector de esta Casa de Altos Estudios por razones temporales (período 2014-2018), ya que modificaciones al mismo implicaría iniciar nuevamente los trámites en las instituciones que ya lo firmaron con el consecuente retraso e inconveniente administrativo;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.12/12 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Chilecito, Jujuy, La Rioja y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un Convenio de Cooperación Académica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **1072 2019**

vi

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.